

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUPAN S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de abril del 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Km. 25, Vía Perimetral, encontrándose presente la totalidad del Capital pagado de la Compañía, la Doctora Mariana Villagómez Alvarez, consulta si se acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley y los Estatutos de la propia Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día

1. **Conocer y resolver sobre el informe de la Administración, relativo al ejercicio económico 2016;**
2. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria relativo al ejercicio económico 2016;**
3. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la firma Auditora Externa correspondiente al ejercicio económico 2016;**
4. **Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016;**
5. **Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2016;**
6. **Conocer y resolver sobre la designación de la firma Auditora Externa para el ejercicio económico 2017 y fijar su remuneración;**
7. **Conocer y resolver sobre la designación de un Comisario Principal y un Suplente de la Compañía para el ejercicio económico 2017, y fijar su remuneración.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la representante de las sociedades accionistas acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 12h00 bajo la Presidencia Ad Hoc de la Doctora Mariana Villagómez Álvarez; y, con la presencia de las accionistas de la Compañía: **BAKERY IBERIAN INVESTMENTS S.L.**, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme se desprende del documento que se adjunta al expediente de la presente Acta, propietaria de veinte y tres millones doscientos quince mil trecientas noventa y cinco (23'215.395) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y **BIMBO HOLANDA B.V.**, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Villagómez Álvarez, conforme se desprende del documento que se adjunta al expediente de la presente Acta, propietaria de cuatro millones noventa y seis mil ochocientos treinta y tres (4'096.833) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Diego Klier Yáñez.

A continuación, la señora Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y ésta, por unanimidad, resuelve:

1. Leído que fue el informe de la Administración, correspondiente al ejercicio económico 2016, el mismo es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta General el Informe presentado por la Comisaria de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016, que luego de ser objeto del comentario pertinente, es aprobado unánimemente en todas sus partes.
3. A través de Secretaría se procede a dar lectura al informe presentado por la firma de Auditoría Externa relativo al ejercicio 2016, el mismo que luego del análisis respectivo, es aprobado unánimemente en todas sus partes.
4. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016, los mismos que obtienen aprobación unánime.
5. Sobre este punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad no tratarlo pues la Compañía generó pérdida en el ejercicio económico 2016.
6. Se designa por unanimidad a la Firma DELOITTE & TOUCHE ECUADOR CÍA. LTDA., como auditor externo, para el ejercicio económico 2017. Se delega al señor Gerente General de la Compañía para que proceda a la fijación de su retribución y la determinación de los términos de su contratación.
7. Se nombra por unanimidad a la compañía ASERTENCO CÍA. LTDA., como Comisaria Principal de la Compañía y a la señora Marielena Jarrín Naranjo, como Comisaria Suplente, para el ejercicio económico 2017. Se autoriza al señor Gerente General para que fije su retribución.

Pasan a ser documentos habilitantes de la presente: (i) el informe de Administración, (ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, (iii) el informe presentado por la Comisaria, (iv) el informe presentado por la Firma Auditora Externa.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

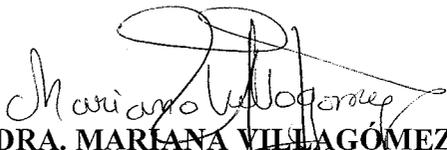
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12h45.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidente Ad-Hoc de la Junta, la representante de los Accionistas de la Compañía y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


MARIANA VILLAGÓMEZ ALVAREZ
PRESIDENTE AD HOC


DIEGO KLIER YÁÑEZ
SECRETARIO AD-HOC


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ ALVAREZ
EN REPRESENTACIÓN DE
BAKERY IBERIAN INVESTMENTS S.L.,
ACCIONISTA


DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ ALVAREZ
EN REPRESENTACIÓN DE
BIMBO HOLANDA B.V.
ACCIONISTA